

Consulta: cómo dar dinero

Escrito por d3d - 08/09/2011 14:56

Hola a todos,
os iba a hacer una consulta a ver si alguien me puede sacar de dudas.

Mi familia va a montar un negocio pequeño, sin montar ninguna asociación, para lo que van a abrir una cuenta en un banco. Yo les voy a prestar dinero (unos 10 mil euros) y si la cosa no se va al traste, ya me lo irán devolviendo con el tiempo (sin intereses, claro).

La pregunta es: ¿cómo les presto el dinero y qué efectos fiscales tiene esto? ¿Puedo hacerles una transferencia sin más? ¿Hay que hacer una donación? ¿Y si me incluyen como titular o autorizado en la cuenta bancario del negocio? ¿Y para cuando me lo devuelvan?

=====

Re: Consulta: cómo dar dinero

Escrito por herrereña - 08/09/2011 17:43

En la web de tucapital tienes un artículo explicando el tema de préstamos a tipo 0.

=====

Re: Consulta: cómo dar dinero

Escrito por tucapital.es - 09/09/2011 10:00

Os dejo el enlace sobre este tema:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/03/21/preguntas-frecuentes-sobre-los-prestamos-entre-particulares/>

Salu2.

=====

Re: Consulta: cómo dar dinero

Escrito por Gil - 09/09/2011 10:38

Y que puede pasar si no se hace nada de esto.
Mis padres le dejaron a mi hermano unos 30 o 35 mil euros y no hicieron nada de esto, el préstamo se hizo en julio mas o menos, ¿puede traer consecuencias?

Saludos.

=====

Re: Consulta: cómo dar dinero

Escrito por tucapital.es - 09/09/2011 11:12

Puede considerar que sea una donación: pagar impuesto de donaciones.

O pueden considerarlo como un préstamo, en tal caso te imputarán unos intereses supuestos de entorno al 5%, de los cuales tendrás que tributar.

Todo esto es aplicable siempre y cuando que Hacienda te investigue...

Salu2.

=====

Re: Consulta: cómo dar dinero

Escrito por d3d - 09/09/2011 11:57

Gracias por vuestras respuestas

=====